Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público

Implementación de un sistema contable para la mejora de los procesos en un estudio contable en el año 2021

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Contadora Pública

AUTOR

Francesca del Milagro PALACIOS CHAVEZ

ASESOR

Mg. Roberto Bernardino NEYRA URQUIZA

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Palacios, F. (2024). *Implementación de un sistema contable para la mejora de los procesos en un estudio contable en el año 2021*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Francesca del Milagro Palacios Chavez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	72426136
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0009-7289-3681
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Roberto Bernardino Neyra Urquiza
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	00479212
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-2834-3852
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Alan Errol Rozas Flores
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10557884
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07335395
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.2.2.4. Auditoría de tecnologías de información
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.

Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Los Olivos Dirección: Mz.A E3 Lt. 14 Urbanización: Los naranjos Latitud: -11.973899 Longitud: -77.08146
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Abril 2021 – noviembre 2021
URL de disciplinas OCDE	Economía https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01 Teoría organizacional http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.03

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE AUDITORIA EMPRESARIAL Y DEL SECTOR PÚBLICO

ACTA N° 007-FCC-D-2024

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

En la ciudad de Lima, en el local Auditorio (3er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 08:00 horas del día 25 de julio del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el trabajo de suficiencia profesional para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 001403-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 25 de julio de 2024, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE	:	Dr. Alan Errol Rozas Flores
MIEMBRO	:	Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela
MIEMBRO ASESOR	:	Mag. Roberto Bernardino Neyra Urquiza

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulada: ***"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CONTABLE PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS EN UN ESTUDIO CONTABLE EN EL AÑO 2021"***, presentado por la bachiller Francesca del Milagro Palacios Chavez con código de matrícula N° 18110594, para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública.

Habiendo concluido con la sustentación y evaluación sobre las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADA

Siendo las 11:00 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dr. Alan Errol Rozas Flores
Presidente

Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela
Miembro

Mag. Roberto Bernardino Neyra Urquiza
Miembro - Asesor

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE AUDITORIA EMPRESARIAL Y DEL SECTOR PÚBLICO

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo Roberto Bernardino Neyra Urquiza en mi condición de asesor acreditado con el Dictamen N° 000014-2024-EPAESP-FCC/UNMSM de fecha 25 de julio de 2024 del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), cuyo título es **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CONTABLE PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS EN UN ESTUDIO CONTABLE EN EL AÑO 2021"**, presentado por la bachiller **FRANCESCA DEL MILAGRO PALACIOS CHAVEZ,** para optar el Título Profesional de Contadora Pública, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de **17 %** de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública, correspondiente.

Firma del Asesor:

DNI: 00479212

Nombres y apellidos del asesor: Roberto Bernardino Neyra Urquiza



DEDICATORIA

Quiero dedicar mi tesis en primer lugar a Dios por haber estado presente en cada etapa de mi vida y sobre todo en esta parte más importante el de mi tesis porque no ha sido fácil el camino, pero gracias a Él que me brindo la sabiduría y las fuerzas para seguir cada día. Además, también quiero mencionar a las personas que amo mucho y han estado conmigo siempre en cada proceso, a mis papas les quiero dedicar esta tesis porque jamás me faltó nada y por todo su apoyo incondicional, amor puro y por cuidarme desde pequeña, a mi abuelita por enseñarme desde muy pequeña, por haberme formado, guiado, aconsejado y apoyado, a mi hermana por acompañarme, hacerme reír cuando más lo necesitaba y enseñarme a ver al mundo de una manera distinta, también quiero agradecer a mi enamorado por su amor tan bonito, por amarme, por su apoyo incondicional, y aliento en cada palabra que me escribía y me dedicaba en cada madrugada para seguir adelante y me siga esforzando. Asimismo, quiero dedicar a mis perritos Negro y Kira mi Rottweiler porque desde mucho antes de entrar la universidad mis perritos me han acompañado en cada estudio, cada examen y cada madrugada. Gracias a ellos hoy soy lo que soy y estoy feliz por tenerlos conmigo porque cada día hacen mi vida y mi mundo más feliz a pesar de las adversidades y circunstancias siempre me sacan sonrisas, aventuras, amor y felicidad.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a Dios en primera instancia, a mis padres, mi abuelita, mi hermana y mi enamorado por todo su apoyo, aliento y su compañía en todo este proceso. También quiero agradecer a mi alma mater la UNMSMS especialmente la Facultad de Ciencias Contables por permitirme haber conocido profesores que me han inculcado buenos conocimientos, donde aprendí a desarrollarme profesionalmente y aprendí mucho sobre mi hermosa carrera, así mismo a mis amigas, amigos y compañeros que conocí la cual también formaron parte de toda esta etapa universitaria. Además, quiero agradecer también a mi asesor por guiarme hasta la última parte de este proceso y por cada enseñanza en el camino.

.

ÍNDICE

DEDICATORIA 1

AGRADECIMIENTOS 2

LISTA DE TABLAS 5

LISTA DE FIGURAS 6

RESUMEN 7

ABSTRACT 8

INTRODUCCIÓN 9

CAPÍTULO I: INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD 11

1.1. Institución donde se desarrolló la actividad 11

1.1.1. Reseña histórica 11

1.1.2. Servicios que brinda 13

1.1.3. Organización y estructura empresarial 13

1.2. Periodo de duración de la actividad 15

1.3. Finalidad y objetivos de la entidad 15

1.4. Razón o denominación social 15

1.5. Dirección postal 15

1.6. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral 16

CAPITULO II: DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 17

2.1. Organización de la actividad 17

2.2. Finalidad y objetivos de la actividad 17

2.3. Problemática 19

2.3.1. Descripción del problema 19

2.3.2. Formulación del problema 21

2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática 21

2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema 27
2.4. Metodología y procedimientos 36
2.4.1. Técnicas e instrumentos 36
2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso 37
2.5. Resultados de la actividad 48
2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos 48
2.5.2. Análisis de las alternativas de solución 50
2.5.3. Discusión de las alternativas de solución 50
2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida 52
CAPITULO III: CONCLUSIONES 53
CAPITULO IV: RECOMENDACIONES 55
REFERENCIAS 56
ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES 58

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ubicación del estudio contable 15

Tabla 2. Evaluación cualitativa 44

Tabla 3. Análisis Costo / Beneficio..... 45

Tabla 4. Cronograma del proceso de implementación del sistema contable CONCAR……...49

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación del estudio contable 14

Figura 2. Localización geográfica del distrito de Los Olivos 16

Figura 3. Diagrama de procesos contables del estudio 38

Figura 4. Sistema de llevado de libros 39

RESUMEN

El presente trabajo de suficiencia profesional tiene como finalidad implementar un sistema contable que mejore los procesos en el Estudio contable en el 2021.El desarrollo de este trabajo está basado en una investigación descriptiva con enfoque cualitativo, de diseño no experimental basada en la experiencia profesional de la autora.

El propósito fundamental de este proyecto es lograr una gestión eficaz en el estudio contable, mediante la implementación de un sistema contable que optimice los procesos contables dentro de la empresa. Esto permitirá tener acceso a información actualizada y precisa, evitando así inconsistencias tributarias y, en consecuencia, incrementando la rentabilidad de la empresa.

Palabras claves:

Sistema, contabilidad, gestión, proceso

ABSTRACT

The purpose of this work of professional sufficiency is to implement an accounting system that will improve the processes in the accounting firm in 2021, based on a descriptive research with a qualitative approach, non-experimental design based on the professional experience of the author.

The main purpose of this project is to achieve an efficient management in the accounting firm, through the implementation of an accounting system that optimizes the accounting processes within the company. This will allow access to updated and accurate information, thus avoiding tax inconsistencies and, consequently, increasing the company's profitability.

Keys words

System, accounting, management, process

INTRODUCCIÓN

En el contexto actual, las empresas se enfrentan a la necesidad de modernizar sus métodos de gestión para mantenerse competitivas y contar con información que respalde la toma de decisiones orientadas al logro de sus objetivos y metas. Basar las decisiones en información analizada cuidadosamente y respaldada por tecnología resulta más efectivo que depender exclusivamente de la intuición o la experiencia. Por ello, surge la necesidad de implementar herramientas tecnológicas que brinden este soporte.

Es por ello por lo que el Estudio Contable no es ajeno a los avances tecnológicos y ante esta situación, se proponen alternativas para que el estudio pueda adaptarse a los cambios. En ese sentido, se sugiere la implementación de un sistema contable para mejorar los procesos y optimizar las prácticas de contabilidad para satisfacer las necesidades del cliente ofreciendo servicios completos y de calidad, además de guiarlos en la toma de decisiones para el crecimiento de sus negocios.

A través del desarrollo de la alternativa seleccionada se observará su respectiva evaluación y las ventajas de implementar un sistema contable.

Esta investigación ha sido dividida en cuatro capítulos los cuales fueron desarrolladas de la siguiente manera:

En el primer capítulo se ofrece un relato detallado y datos de la empresa donde se ejecutó la presente actividad.

En el segundo capítulo se presenta la organización donde se llevó a cabo la actividad, se plantea el propósito y los objetivos del informe, se formula el problema o situación problemática abordada, y se explica la metodología de investigación utilizada. Luego se detallan los procedimientos realizados, los resultados obtenidos de la actividad y su impacto.

En el tercer capítulo se desarrollan las conclusiones del informe.

En el cuarto capitulo se plantean recomendaciones relacionadas con los procedimientos planteados.

Y por último se detallan las referencias bibliográficas utilizadas a lo largo de todo el informe.

CAPÍTULO I: INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD

1.1.Institución donde se desarrolló la actividad

1.1.1. Reseña histórica

El estudio contable es una entidad que presta servicios de contabilidad en la ciudad de Lima en el distrito de Los olivos con más de 20 años de experiencia en sus especialidades de outsourcing contable, auditoría, y asesoría tributaria y legal.

Este estudio fue fundado por el Contador Público Colegiado en la ciudad de Lima en 1982. Este proyecto nace con el propósito de brindar servicios de contabilidad a los diversos sectores económicos. Así mismo, marcó la diferencia de su competencia debido al marco de su línea profesional en la que se regía en 3 principios fundamentales: Honestidad, eficiencia y responsabilidad.

Desde el principio, sus principales objetivos fueron brindar un servicio competitivo y de alta calidad y un asesoramiento excepcional para ayudar a cada cliente alcanzar el crecimiento de su negocio.

Inicio sus actividades el 01-04-2000, la cual sigue activa hasta la actualidad, como figura en su ficha RUC.

En el transcurso del tiempo el estudio contable ha ido creciendo por la calidad servicio brindada, es por ello por lo que nuestros clientes al sentirse satisfechos por el gran profesionalismo y servicio nos iban recomendando a otras entidades, incrementado así la cartera de clientes. Actualmente el estudio cuenta con una cartera de 15 clientes y así mismo cuenta con 4 trabajadores laborando satisfactoriamente hasta el día de hoy.

Misión, visión y valores

La misión, visión y valores del estudio son las siguientes:

Misión:

"Ofrecer servicios contables, tributarios, laborales y de asesoramiento de alta calidad y eficiencia, con el objetivo de apoyar el crecimiento y desarrollo de nuestros clientes, a través de un equipo de profesionales altamente calificados y capacitados, brindando soluciones personales para cada situación."

Visión:

"Es ser estudio contable reconocido y líder en el mercado peruano, reconocidos por nuestros servicios excepcionales de excelencia y calidad y también por nuestro compromiso con el éxito de nuestros clientes. Nos esforzamos por mantener un equipo altamente capacitado y dedicado que se adapta a las necesidades y demandas del mercado con una actitud innovadora y proactiva en la resolución de problemas"

Valores:

El estudio contable tiene como principales valores:

- Honestidad
- Puntualidad
- Respeto
- Comunicación
- Confidencialidad
- Servicio
- Lealtad

1.1.2. Servicios que brinda

El estudio contable brinda servicios de acuerdo con las necesidades de cada cliente. Los servicios que brinda son:

Asesoría contable: Registro de compras y ventas de cada cliente, proceso y emisión de libros contables, calculo y declaración de impuestos y elaboración de estados financieros.

Asesoría tributaria: planeamiento tributario, afrontar procesos de fiscalización tributaria por la SUNAT, preparación de recursos de apelación, procedimiento de devolución de tributos y saldos a favor.

Auditoria: auditoría interna, auditoria financiera y control de inventario.

Asesoría legal: Constitución de todo tipo de sociedades, transformación de sociedades y cambio de denominación o razón social.

1.1.3. Organización y estructura empresarial

En la figura 1 se muestra como está conformado la estructura empresarial del estudio contable.:

- Gerente general (Contador): es aquella persona quien dirige con gran responsabilidad el estudio, ya que tiene que supervisar y tomar las decisiones más importantes de los clientes.
- Asistente contable: se encarga de verificar, actualizar y archivar los sustentos de cada uno de los pagos que se deba efectuar, análisis de las cuentas contables, calculo, presentación y pago de detracciones, teneduría de libros contables y otros que sea requerido por el jefe

- Auxiliar contable: sus principales funciones que realiza es el registro de operaciones, declaraciones mensuales, control del personal, cálculo de beneficios laborales, facturación, archivo de documentos y otros afines requeridos por el asistente.
- Practicante contable: se encarga de apoyar en los archivos, apoyo en el registro en Exel de las facturas, notas de crédito, débito, boletas y/o algún otro documento en físico proporcionado por el cliente y también apoyo en los diferentes trámites legales.

Figura 1

Estructura empresarial del estudio contable

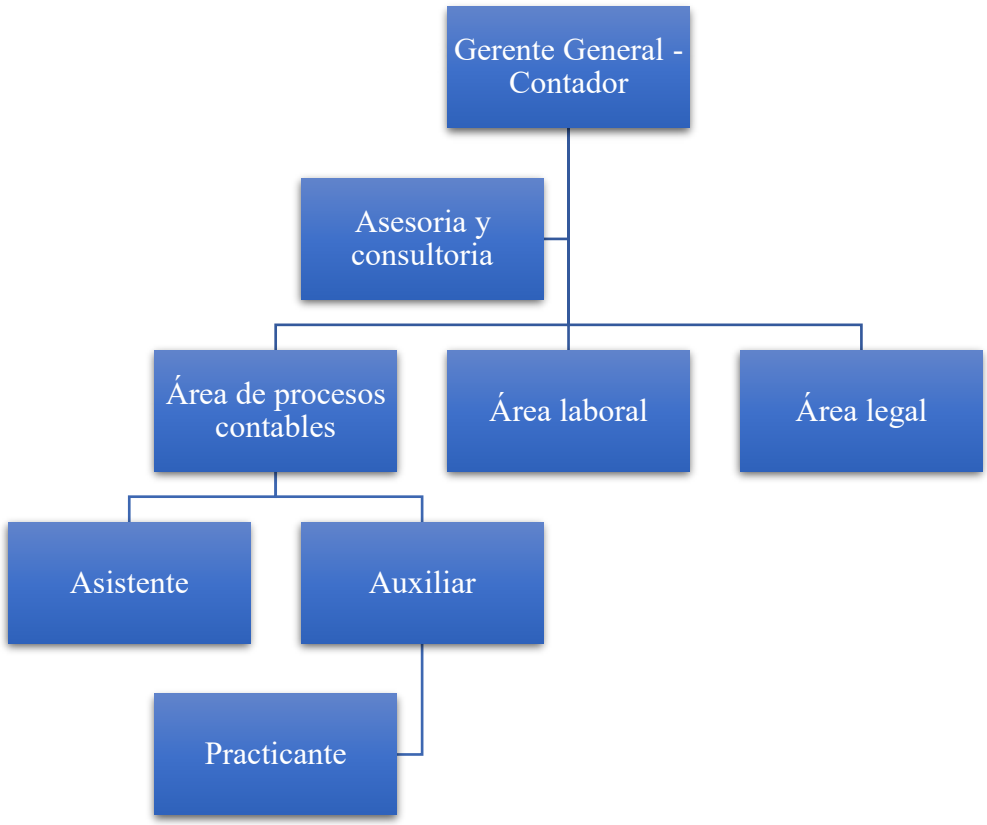

1.2.Periodo de duración de la actividad

Al respecto, sobre el periodo de duración, se precisa que mi persona ha ejercido funciones como Asistente contable desde el 05 de abril de 2021 hasta el 05 de noviembre del 2021.

1.3. Finalidad y objetivos de la entidad

El estudio contable tiene como finalidad y objetivo lo siguiente:

Finalidad: Brindar servicios en las áreas de contabilidad, auditoria, legal de manera eficaz, eficiente y personalizada para satisfacer las necesidades de nuestros clientes y a alcanzar sus objetivos.

Objetivos: Ofrecer soluciones y un servicio pleno con profesionales altamente calificados que aporten a nuestros clientes al crecimiento de su empresa.

.

1.4.Razón o denominación social

Razón Social: 20140779441

1.5.Dirección postal

Tabla 1

Ubicación del Estudio contable

Departamento / Región	Lima
Provincia	Lima
Distrito	Los Olivos
Zona	Norte
Ubicación	MZA. E3 Lote. 14 urb. Los naranjos (ovalo huandoy)

Figura 2

Localización geográfica del Distrito de Los Olivos



Nota: Adaptado de *Wikipedia* *(https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Los_Olivos)*

1.6.Correo electrónico y teléfonos del centro laboral

- Correo electrónico: Elauditor666@gmail.com
- Teléfono: 992735640

CAPITULO II: DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1. Organización de la actividad

El estudio contable es especialista en brindar servicios contables, auditoría y asesoría tributaria, los cuales implican una serie de procedimientos, con el propósito de hacer cumplir las leyes tributarias y proporcionar la información necesaria para la toma de decisiones y el crecimiento de las empresas del estudio.

El responsable de mi formación fue el asistente y gerente-contador del estudio contable.

2.2. Finalidad y objetivos de la actividad

Finalidad

A través del avance de este proyecto de investigación, será posible comprender las rutinas y los procedimientos contables empleados en el Estudio Contable en el periodo 2021.

Dado el crecimiento de la cartera de clientes del estudio contable y al incremento de las operaciones en estas empresas, el sistema contable actualmente utilizado se ha vuelto algo obsoleto y deficiente, ya que en ocasiones la información necesaria no se proporciona a tiempo

A raíz del problema existente y dada la importancia de contar con información contable consolidada, se hace necesario encontrar soluciones, es por ello que en este contexto, la implementación de un software contable resulta sumamente útil, ya que es una herramienta clave que agiliza el procesamiento de datos y la generación de informes precisos, es decir este sistema permitirá a la empresa obtener una mejora en los procesos y cumplir con los requisitos legales establecidos por la SUNAT, evitando posibles

sanciones y ofrecer a sus clientes la información que necesitan en el momento oportuno mejorando así la toma de decisiones.

Además, los resultados de la investigación beneficiarán al Estudio Contable, al gerente-contador y a su equipo de asistentes contables, así como a otras empresas del mismo sector, también servirá como fundamento para otros proyectos relacionados con Trabajos de investigación (TI), Tesis (T) y/o Tesis de Suficiencia Profesional (TSP) en el campo de la contabilidad, dado que se reconoce la importancia actual del problema analizado.

Objetivo General

- Implementación de un sistema contable con el fin de mejorar los procesos contables en el Estudio contable para brindar un buen servicio y lograr su satisfacción.

Objetivos Específicos

- Eliminar retrasos y errores en la entrega de los reportes contables y/o financieros del cliente.
- Supervisión de los reportes contables y tributarios para evitar sanciones fiscales para los clientes del Estudio Contable
- Lograr que la información brindada por el Estudio Contable., sea correcta, confiable y de calidad para que las gerencias de las empresas tomen buenas decisiones financieras.

2.3.Problemática

2.3.1. Descripción del problema

La tecnología hoy en día tiene una gran ventaja en los cambios dentro de las pequeñas, medianas y grandes empresas especialmente en el campo de la contabilidad, gracias a los avances en la implementación de nuevos sistemas los contadores y/o auditores obtienen un mejor rendimiento y desempeño en la elaboración de los procesos.

Anteriormente las operaciones contables se realizaban en grandes libros contables, donde al abrir sus hojas ocupaban todo el espacio del escritorio y todo el espacio físico para guardarlo, exponiéndose al deterioro por la inclemencia de tiempo, además para poder analizar las cuentas se tenía que colocar libro sobre libro para poder sumar de forma manual los saldos de las cuentas de manera correcta. Para poder realizar estas operaciones antes se utilizaban sumadoras mecánicas que en el trascurso del tiempo estas fueron reemplazadas por calculadoras eléctricas. Luego estas fueron reemplazadas por la contabilidad manual tradicional, donde se realizan los cálculos e introducen los datos en un Exel.

Dicho esto, hoy en día la contabilidad que se realiza de forma manual es típica en emprendedores, pequeñas empresas y comercios ya que es más factible, pero existe la posibilidad de cometer más equivocaciones; por ende, la contabilidad manual ha estado desconectada de su objetivo principal que es proporcionar información precisa y oportuna para respaldar la toma de decisiones empresariales de manera eficiente. Sin embargo, con los avances de la tecnología somos capaces de gestionar una gran cantidad de información y conservar la documentación de forma digital con acceso en tiempo real y de manera rápida a los reportes financieros, todo ello facilita una mayor eficacia en el trabajo, ahorro del tiempo y eliminar la posibilidad de errores.

De acuerdo con Matos G. & Ponce M (2016), Los sistemas contables ayudan con la gestión de una amplia gama de datos contables y ayudan con la generación de informes financieros cruciales para la toma de decisiones… (p.16).

El estudio contable se dedica a la prestación de servicios contables, auditoría, y asesoría tributaria y legal. Esta empresa desde sus inicios hasta el año 2021 no cuenta con un sistema contable a pesar del avance de la modernización en tiempos recientes. Un sistema contable aporta eficiencia, simplicidad y confiabilidad en el registro de las operaciones, es decir la implementación de este en una empresa es una alternativa innovadora y beneficiosa que agiliza el acceso a la data cuando sea necesaria evitando las multas tributarias y respaldando la información para la toma de decisiones de los clientes.

Por lo tanto, la falta de un sistema contable en la empresa del estudio contable provoca defectos en el proceso contable tales como: retrasos en la entrega de la información, que los documentos contables estén desactualizados, retrasos en la preparación y presentación de declaraciones de impuestos mensuales a causa de que la información se registra en formato Excel teniendo así demasiados inconvenientes, donde los trabajadores realizan tareas extenuantes que requieren tiempo para concentrarse, lo que puede provocar errores y dificultades en la toma de decisiones. Además, estos defectos generan un impacto negativo exponiéndose a sanciones y multas por atrasos en los registros.

Por lo expuesto es que se considera importante implementar un sistema contable ya que facilitará al estudio contable a brindar un mejor servicio en los procesos contables para cumplir de manera oportuna con las solicitudes de la SUNAT y para la entrega de la información que necesitan los clientes mejorando así la toma decisiones de los clientes.

2.3.2. Formulación del problema

La implementación de un sistema contable mejora los procesos contables en la empresa del Estudio contable en el 2021.

2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática

Internacionales

Según Santofimo, (2018) en su tesis Diseño de un sistema de información contable para la microempresa comunicación móvil, que sustento en la facultad de Ciencias Empresariales de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Girardot – Colombia para obtener el título de Contador Público; con un enfoque de investigación descriptiva, en el que se describen las barreras económicas, formales y organizacionales. Así mismo, para realizar este proyecto se utilizó como muestras a la compañía Comunicación Móvil ubicada en Chaparral Tolima, además, se utilizaron métodos e instrumentos de recopilación, como guías de entrevista aplicadas al propietario de la compañía y el análisis documental de las normativas contables pertinentes. El objetivo principal es crear un sistema de información contable para la microempresa Comunicación Móvil utilizando herramientas de oficina para evaluar y controlar sus procesos operativos, administrativos y contables, así como cumplir con sus obligaciones fiscales. La adopción del sistema contable propuesto trajo consigo una simplificación en los procedimientos, mejoro la dinámica del negocio y tuvo una mayor claridad en la interpretación de la información, en otras palabras, este sistema permitió registrar adecuadamente los ingresos, costos y gastos lo que tuvo un impacto positivo y ayudo al propietario a tomar mejores decisiones. En conclusión, la microempresa Comunicación Móvil tuvo un impacto significativo en la eficiencia de los procesos contables de la empresa, al ofrecer datos confiables y reducir los gastos relacionados con la

contabilidad manual. Como resultado, la empresa se ha vuelto más competitiva en el mercado.

Como sostiene Santofimo en su tesis, un sistema contable conlleva a facilitar a la organización la agilidad en los procesos y así mismo a la mejora de decisiones lo que es congruente con el trabajo de suficiencia profesional que se está desarrollando.

Gil, (2019), en su tesis "Diseño e implementación del sistema contable en la Asociación de Recicladores de Floridablanca (Asoreflor)" en esta labor de trabajo de investigación efectuada en Bucaramanda, Colombi, se evidenció que la empresa tiene responsabilidades tributarias de las cuales no ha cumplido y este problema yace debido a que la empresa no cuenta con el departamento del área contable, es por ello que la gerente aceptó el apoyo de practicantes por parte de la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC). El objetivo principal de abordar esta problemática es la implementación de un sistema contable en la asociación de recicladores de Floridablanca, con el fin de garantizar un control preciso y efectivo de las operaciones realizadas. La puesta en marcha del sistema contable se va a iniciar desde cero donde se organizará la información existente y digitándola en el sistema contable gratuito que es la nube SIIGO. Este proceso contable este compuesto por tres etapas la primera es introducir los datos de la organización en un software de contabilidad, la cual se debe tener en cuenta aspectos como la causación diaria de las facturas y gastos de la organización; la segunda etapa es el proceso de verificación de la información, en este punto el contador es el responsable de verificar si la información ingresada sea correcta y que los soportes cumplan con todos los requisitos; y la tercera etapa consta de la entrega y presentación de los estados financieros mensuales que nos va permitir conocer cómo se está desempeñando la organización..

Según Gil, concluye en su tesis que es determinante la implementación del sistema contable ya que facilita el desempeño,

funcionamiento y buen desarrollo de las operaciones lo que es equivalente al TSP que se está desarrollando.

Nacionales

Huapaya C. Cesar (2023), en su tesis "Propuesta de mejora en los procesos de registros, consolidación y control de información a través de la implementación de un sistema contable en la empresa estudio contable LCHP 2023" para obtener el título de contador, su objetivo principal es incorporar un software para optimizar la gestión contable de los clientes mejorando los registros de las operaciones y facilitando la toma de decisiones para ofrecer un servicio de calidad. Esta problemática nace debido a que en la empresa se encontraron dificultades al elaborar los registros y almacenarlos, por ende, tiene errores en el cálculo y declaración de los impuestos lo cual le genera infracciones tributarias para los clientes y molestias en el servicio brindado por la empresa, la metodología utilizada para el proyecto es de tipo mixta combinando enfoques cualitativos y cuantitativos. La implementación del software CONCAR tuvo como resultado la mejora en las operaciones contables de la empresa, control administrativo y financiero para el aumento de utilidades, además se recomendó capacitar al equipo de trabajo que va a interactuar con el software por lo menos una vez al año, ya que el software cada año trae nuevas actualizaciones las cuales pueden ser útiles para mejorar el desempeño de la contabilidad en la empresa.

Como sostiene Huapaya en su tesis, señala que el sistema contable reduce los errores que hay en una empresa mejorando la eficacia de las operaciones lo que es consistente con el trabajo de suficiencia profesional que se está desarrollando.

Huicho Flores, V. (2020), en su tesis de suficiencia profesional "Propuesta de mejora en el proceso contable a través de la implementación de un nuevo sistema contable en la empresa Technica

Empresarial del Perú S.A.C.-Lima 2020", para obtener el título de Contador Público en la Universidad San Ignacio de Loyola. Esta investigación se realizó debido a los numerosos problemas que se han presentado en los procesos de facturación y contabilidad de la empresa, la cual provoca el incumplimiento del tiempo al proporcionar la información contable. El propósito principal de este proyecto es implementar un sistema contable para mejorar tanto el proceso contable como la toma de decisiones. En resumen, al incorporar el software contable se podrá gestionar de manera más eficiente la contabilidad, la administración y las finanzas de la empresa logrando así tomar decisiones de manera oportuna.

Mamani, D. A., & Fernandez, W. P. (2021), en sus tesis "Implementación de un sistema contable y su incidencia en la toma de decisiones de la empresa Kallpa Import S. A. C., Callao, 2019", para optar el título profesional de contador Público en la Universidad Privada del Norte. Esta investigación surge debido a la falta de precisión en la información contable producida a través de los métodos manuales realizados por los trabajadores, lo cual requiere un gran esfuerzo y concentración, aumentando el riesgo de cometer errores y desequilibrar los registros financieros. El propósito del estudio es analizar cómo la implementación de un sistema contable en la empresa Kallpa Import S.A.C. impacta en la toma de decisiones y mejora la organización de tareas contribuyendo una gestión más eficiente. La metodología utilizada se enfoca en un análisis cuantitativo de tipo aplicado, no experimental, correlacional y descriptivo. Los resultados de la investigación se presentarán de manera detallada a través de aspectos descriptivos y datos numéricos. De acuerdo con lo analizado, se determina que la investigación contará con el respaldo de los resultados logrados mediante el uso de instrumentos como la guía de observación, la Escala de Likert y el Alfa de Cronbach, los cuales ayudarán a evaluar la aceptación de los resultados obtenidos.

Según Mamani en su tesis, el sistema contable es determinante porque mejora la eficacia en la gestión de la empresa lo que es consistente con el trabajo de suficiencia profesional que se está desarrollando.

Tahua (2019) en su tesis para optar el Título profesional de Contador Público por la Universidad Privada del Norte trata sobre implementar un sistema contable que influyera positivamente en la toma de decisiones de la empresa P & M Gestión y Servicios EIRL en San Juan de Lurigancho, 2018. Se utilizó un enfoque metodológico cuantitativo, centrándose en el análisis de los ingresos que fueron registrados de forma manual en hojas de cálculo de Microsoft Excel durante el año 2018. Esta evaluación abarcó diversos aspectos de la contabilidad, incluyendo los procesos contables, los registros de las transacciones y los estados financieros resultantes. Para la recolección de datos, se emplearon técnicas de análisis documental, cuestionarios y encuestas. Los resultados obtenidos permitieron concluir que la implementación del sistema contable mejoró significativamente la información de los estados financieros y los registros contables. Además, los colaboradores del área contable se adaptaron fácilmente al sistema debido a su practicidad y flexibilidad.

Según Tahua concluye en su tesis que el implementar sistemas contables en las empresas logra obtener información financiera más precisa y confiables para la toma de decisiones lo que es consistente con el trabajo de suficiencia profesional que se está desarrollando.

Según Vílchez (2020) en su tesis para optar el Título profesional de Contador Público en la Universidad Señor de Sipán se centró en el estudio contable Chuquicusma E.I.R.L en Chiclayo, donde se identificaron problemas relacionados con el manejo manual de la contabilidad en Microsoft Excel. Este método dificultaba el trabajo, ralentizaba las operaciones y dificultaba la obtención oportuna de

información contable para cumplir con los requerimientos de la SUNAT y los clientes. Ante esta situación problemática, se concluyó que la implementación del sistema CONCAR mejoraría los procesos contables. La utilización de este sistema permitiría realizar los registros contables de manera eficiente y rápida, reduciendo el tiempo de registro y generando informes contables ágiles y precisos. Esto contribuiría a una toma de decisiones correcta por parte de los clientes en beneficio de sus empresas.

Como sostiene Vilchez en su tesis, el sistema contable está diseñado para automatizar y agilizar los procesos contables lo que es congruente con el trabajo de TSI que se viene realizando.

Taypecahuan Enciso, R.R (2022) en sus tesis para obtener el título de contador público en la Universidad Autónoma del Perú. En su esfuerzo por elevar la calidad de sus procesos contables y administrativos, las organizaciones frecuentemente optan por adoptar software especializado para gestionar sus operaciones contables. No obstante, es crucial que la elección de dicho programa se realice cuidadosamente, asegurando que se alinee con los requerimientos específicos de la empresa y se adapte a sus métodos de evaluación particulares. La selección del sistema contable adecuado debe considerar las características únicas de la entidad, garantizando así una implementación efectiva que realmente optimice los procesos y cumpla con las expectativas de mejora en la gestión contable y administrativa. Es por ello, que tiene como objetivo principal analizar y describir como la implementación del sistema contable Siscont contribuyó a mejorar y hacer más eficientes los procesos contables en la empresa Doral Soluciones Perú E.I.R.L. a lo largo del año 2022. La investigación se caracteriza por ser de naturaleza explicativa, utilizando un diseño no experimental y transversal, con un enfoque metodológico cuantitativo. El universo del estudio fueron los trabajadores de la empresa Doral Soluciones Perú E.I.R.L., y de este grupo se tomó una muestra de 18 empleados, quienes participaron en la aplicación de una encuesta para

recopilar los datos necesarios para el análisis. Estos datos obtenidos fueron posteriormente procesados y presentados en los resultados del estudio.

Según Taypecahuan, concluye en su tesis que el sistema contable optimiza los procesos contables dentro de las empresas lo que es consistente con el trabajo de suficiencia profesional que se está desarrollando.

2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema

2.3.4.1. Contabilidad

La contabilidad es la ciencia que se encarga de registrar y anotar todas las operaciones y transacciones económicas que realiza una entidad o empresa. Este registro contable se lleva a cabo de manera sistemática y ordenada, con el fin de permitir conocer de forma precisa:

1. La situación económica y financiera actual de la empresa.
2. Los cambios y la trayectoria que ha seguido la empresa para llegar a su situación actual.

Por lo tanto, el objetivo fundamental de la contabilidad es informar sobre la gestión empresarial, proporcionando datos clave sobre:

- La posición económica y financiera actual de la entidad.
- La evolución y cambios que ha experimentado la empresa a lo largo del tiempo para alcanzar dicha posición.

Esta información contable es esencial para la toma de decisiones por parte de los dueños, inversionistas, acreedores y

otros usuarios interesados. La contabilidad actúa como un sistema de información que permite evaluar la rentabilidad, solvencia y eficiencia en el manejo de los recursos de la organización.

En resumen, la contabilidad es una disciplina técnica que captura, procesa y comunica información económico-financiera sobre una entidad, con el propósito de facilitar la toma de decisiones y el control de las operaciones.

Libros que integran la contabilidad

Según la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria) de Perú, los libros que integran la contabilidad son los siguientes:

1. Libro Caja y Bancos
2. Libro Diario
3. Libro Mayor
4. Libro de Inventarios y Balances
5. Registro de Activos Fijos
6. Registro de Costos
7. Registro de Inventario Permanente en Unidades Físicas
8. Registro de Inventario Permanente Valorizado
9. Libro de Retenciones Ingresos
10. Registro de Compras
11. Registro de Ventas e Ingresos

Estos son los principales libros contables obligatorios según las normas tributarias peruanas. Sin embargo, la SUNAT permite llevar otros libros auxiliares de acuerdo con las necesidades de la empresa.

Es importante mencionar que las empresas también deben llevar los Registros de Compras y Registros de Ventas e Ingresos de manera obligatoria según el régimen al que pertenezcan (Régimen General, Régimen MYPE Tributario o Nuevo Régimen Único Simplificado).

Además, dependiendo del giro del negocio, las empresas pueden estar obligadas a llevar otros libros contables adicionales, como el Libro de Planillas, Libro de Actas, Libro de Matricula de Acciones, entre otros.

En resumen, la SUNAT establece los libros contables mínimos que las empresas deben llevar, pero también brinda flexibilidad para el uso de libros auxiliares adicionales según las necesidades de cada negocio.

2.3.4.2. Contabilidad computarizada

Este sistema utiliza la tecnología de la computación en los programas contables para llevar a cabo de manera automática y sistemática el registro de las operaciones contables de la empresa.

Evolución de la contabilidad computarizada

La contabilidad computarizada toma origen en los años 50, cuando las empresas empezaron a emplear computadoras para agilizar las tareas contables. En aquel entonces las computadoras eran de gran tamaño y caras, lo que limitaba su acceso, es decir, solo las grandes empresas podían acceder ya que tenían los recursos necesarios para utilizarlas. En la década de los setenta se comenzaron a desarrollar los primeros programas de contabilidad.

Sin embargo, en los noventa, comenzó a expandirse a medida que los ordenadores se volvieron más accesibles y los programas contables se volvieron más sofisticados, además se crearon nuevos sistemas que posibilitaron la gestión de pagos de empleados, creación de facturas, seguimiento de deudas y cobros, así como la elaboración de informes financieros exhaustivos. Así mismo las empresas pueden optimizar una parte significativa de su sistema contable a través de la automatización, lo cual les facilita el ahorro de recursos tanto en tiempo como en dinero. Hoy en día este ha experimentado avances significativos gracias a la implementación de tecnología en la nube y la IA (inteligencia artificial).

En conclusión, Calvopiña citado por Herhuay señala que "la contabilidad computarizada ofrece la ventaja de generar información más rápida facilitando el manejo de grandes volúmenes de operaciones y disminuyendo considerablemente la probabilidad de errores…" (pág. 30).

2.3.4.3. Sistema contable

Según señala (Navarro, 2015) "Un sistema contable engloba toda la información de la empresa incluyendo tanto los datos contables como los financieros. Gracias a esto es factible comprender de manera veloz y eficiente la situación económica de una sociedad".

Según Horngren & Harrison. (1991), un sistema de contabilidad se define como un conjunto de reglas, métodos y procedimientos que rigen el proceso contable para supervisar las actividades y proporcionar datos financieros de una compañía mediante la estructuración, clasificación y análisis de la información administrativa y económica recibida. Es necesario que para que la estructura de un sistema de

contabilidad se ajuste a los objetivos establecidos para que pueda operar de manera eficiente (pág. 64).

En otras palabras, el sistema de información contable abarca el conjunto de recursos humanos, documentos y métodos empleados en una empresa para satisfacer las necesidades de información financiera. El sistema incluye la organización de las cuentas y de los registros contables, así como los métodos, procesos y garantías que se utilizan para llevar un registro y control de los activos, pasivos, patrimonio, gastos, ingresos y resultados de las operaciones.

Importancia del sistema contable en la actualidad

En la actualidad, se puede notar cómo los sistemas y su análisis están adquiriendo cada vez más relevancia en paralelo al crecimiento de las empresas.

Es por ello por lo que es fundamental tener un sistema de contabilidad bien estructurado para lograr el éxito en los negocios, además nos brinda datos sobre la situación financiera y ayuda a tomar decisiones.

En conclusión, un eficaz sistema puede disminuir gastos, incrementa beneficios y asegurar la sostenibilidad de la empresa a lo largo del tiempo.

Características

Las principales características del sistema contables son:

- Facilidad de uso
- Flexibilidad y adaptabilidad
- Gestión de informes
- Integración

2.3.4.4. Sistema contable CONCAR

Es un sistema con más de 28 años de experiencia, cuenta con una estandarización y calidad en sus procesos, lo que permite renovar, innovar y orientar la satisfacción de sus clientes. Según Dave (2022), el CONCAR es el software contable más usado y reconocido por el mercado a nivel nacional.

Los responsables de CONCAR han creado esta herramienta con el objetivo de facilitar y acelerar el proceso contable brindando la posibilidad de acceder a datos gerenciales, analíticos, operacionales y tributarios de forma inmediata.

Este programa informático ha sido desarrollado en Perú, por ende, se adapta de manera sencilla a las necesidades de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, facilitando la llevanza de los libros oficiales tanto en formato físico como electrónico lo que lo convierte en una opción interesante para las pequeñas y medianas empresas.

En otras palabras, este software contable nos ofrece eficiencia en la práctica y facilidad de usarla, además optimiza los recursos del ordenador y facilita la obtención rápida y eficaz de la información.

2.3.4.5. Sistema contable SISCONT

SISCONT es una herramienta informática que ofrece funcionalidades en Contabilidad y Finanzas, con soporte para diferentes monedas y funciones para la gestión de tesorería, caja chica, créditos y cobranzas.

2.3.4.6. Proceso contable

El proceso contable se compone de una serie de etapas fundamentales que deben llevarse a cabo de acuerdo con la normativa legal, con el fin de generar la información contable necesaria.

Objetivos del proceso contable

- Reconocer los componentes fundamentales de la cuenta
- Explicar los acuerdos relacionados con su operatividad y el vocabulario empleado.
- Analizar minuciosamente las diferentes etapas que conforman el ciclo contable para tener una idea clara de su funcionamiento en su totalidad
- Proporcionar una visión inicial de los estados financieros que reflejan la situación patrimonial y los resultados de una empresa: el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias

Fases del proceso contable

La comunicación no se considera oficialmente como una etapa de contabilidad, sin embargo, es un paso vital en el proceso. Es necesario elaborar y compartir informes contables que contengan la declaración de la renta básica y el balance. Existen cuatro fases básicas en la contabilidad:

i. **Registro:** Durante esta etapa, se llevan a cabo registros ordenados y secuenciales de todas las operaciones

financieras en los registros adecuados o bases de datos correspondientes.

ii. **Clasificación:** Se trata de organizar y reunir elementos con características parecidas bajo una denominación específica, categoría o cuenta.

iii. **Síntesis:** El proceso de síntesis en contabilidad consiste en hacer un resumen de los datos al término de cada periodo contable. La información debe ser presentada de forma clara y sencilla para que pueda ser comprensible y útil tanto para personas que no pertenecen a la organización como para los empleados internos al revisar los registros financieros.

iv. **Interpretación:** Es una herramienta esencial en el proceso de toma de decisiones. Esta función final analiza los datos almacenados de tal manera que los usuarios pueden realizar análisis importantes sobre la situación financiera de una empresa o una cuenta personal. Estos datos son empleados para la elaboración de estrategias y directrices futuras con el fin de ejecutar planes.

2.3.4.7. Información contable

Según un artículo publicado en la revista BYTE en 2018, la información contable resulta fundamental para que la gerencia pueda analizar el progreso de la compañía. Por lo tanto, se sugiere que las microempresas consideren implementar un sistema de información contable que brinde

datos confiables y permita la evaluación de la situación de la empresa por parte de la administración.

2.3.4.8. Información financiera

La información financiera consiste en una serie de datos organizados y sistematizados que se evalúan en términos monetarios que describen la posición financiera, los beneficios obtenidos y otros aspectos relacionados con la gestión del dinero, con el propósito de ayudar a los clientes en la toma de decisiones.

2.4.3.9. Información tributaria

Los datos y documentos que guardan relación con los impuestos que una persona o entidad debe pagar son conocidos como información tributaria, esto abarca información detallada sobre ganancias, descuentos, beneficios fiscales, impuestos abonados y otros elementos importantes para cumplir con las leyes tributarias. Su propósito es garantizar que los contribuyentes cumplan con sus responsabilidades fiscales y que las autoridades tributarias puedan verificar y controlar el correcto pago de los impuestos.

2.3.4.9. Toma de decisiones

La palabra "decisiones", derivada del latín "decisio, -onis", se refiere a la determinación o resolución que se adopta o se ofrece en una situación de incertidumbre o duda. Tomar decisiones es una actividad que realizamos diariamente a lo largo del día en nuestras ideas y proyectos. En cada situación siempre buscamos evaluar las circunstancias para tomar la mejor decisión posible.

En la contabilidad el éxito o fracaso a nivel individual como organizacional está estrechamente vinculado a las decisiones que se toman. En ocasiones, el proceso de toma de decisiones implica experimentación y aprendizaje a través de errores. Sin embargo, en otros casos, las decisiones son acertadas y generan resultados favorables con un margen de error mínimo, lo cual suele atribuirse a la experiencia y el conocimiento en un área específica, o a la influencia positiva del individuo que las toma.

Las tomas de decisiones son importantes dentro de la contabilidad ya que juegan un papel fundamental en el éxito y crecimiento de la empresa.

2.3.4.10. Proceso contable

El proceso contable comprende una serie de etapas que posibilitan la representación mediante los estados financieros las operaciones económicas de una entidad u organización. Este ciclo es fundamental para cualquier empresa, ya que le permite visualizar sus egresos e ingresos, facilitando la elaboración de proyecciones y, en muchos casos, previniendo crisis que podrían resultar en el cierre de la compañía.

2.4. Metodología y procedimientos

2.4.1. Técnicas e instrumentos

La presente investigación se delimita en el campo contable y se basara en la implementación de un sistema contable, asimismo se ha decidido para su realización una investigación de tipo No experimental-descriptivo con un enfoque cualitativo basada en la experiencia profesional de la autora.

Un estudio es considerado descriptivo cuando busca observar y detallar el comportamiento del sujeto de estudio sin afectar el desarrollo de este. Según Matos G. & Ponce M. (2016), indica que un estudio se considera descriptivo cuando se enfoca en detallar las propiedades, características y perfiles significativos de personas, grupos, comunidades u otros fenómenos que están siendo analizados. Además, este tipo de investigación intenta aclarar las variables con el fin de pronosticar un panorama y procedimiento.

El diseño no experimental es aquel que se realiza sin manipular las variables, mayormente se basa en la observación de los fenómenos, por lo que la implementación del Sistema Contable CONCAR se ha fundamentado en eventos reales que estimulan la actividad de toda la empresa.

2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso

a. Identificación del problema

Se observaron diferentes deficiencias dentro del estudio contable, las cuales afectan los procesos contables y la demora de entrega de la información para la toma de decisiones de los clientes del estudio contable. A continuación, en la figura 4 se puede observar cómo los procesos principales se realizan en una plantilla de Excel, que es un programa antiguo, obsoleto y muy sensible a los errores, es decir la raíz donde radica nuestro problema principal.

Figura 3

Diagrama de procesos contables del estudio

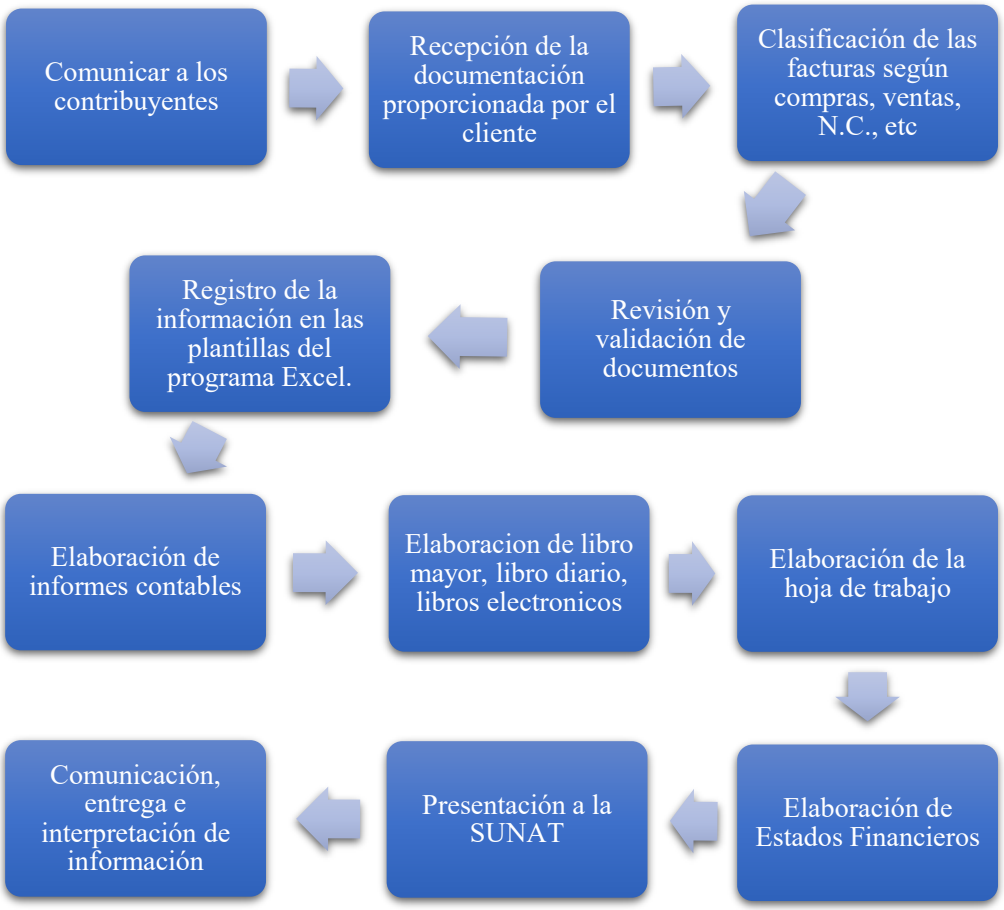

b. Análisis del marco normativo

- **Resolución de Superintendencia N.º 234-2006/SUNAT-S que determina las normas referidas a libros y registros asociados a temas tributarios (véase anexo 1)**

Esta norma se refiere a las responsabilidades de los entes generadores de rentas. Según SUNAT esta normativa entro en vigor a partir del 1 de enero de 2007, así mismo establecen que los contribuyentes que generen rentas empresariales cuentan con la

obligatoriedad de llevar los libros y registros contable, donde se registren todas las operaciones vinculadas a temas tributarios

Por otro lado, la SUNAT determina los procedimientos para la autorización de los libros, la manera en que deben ser llevados, los plazos máximos permitidos de atraso y las medidas a seguir en caso de pérdida o destrucción de estos, además con respecto a la forma de llevado de libros en nuestro país se emplean distintos sistemas para llevar los registros contables relacionados con asuntos fiscales como el sistema manual de libros impresos, sistemas mecanizados en hojas sueltas y sistemas de emisión electrónica, este último puede ser gestionado por el contribuyente según se muestra en el siguiente diagrama:

Figura 4

Sistema de llevado de libros

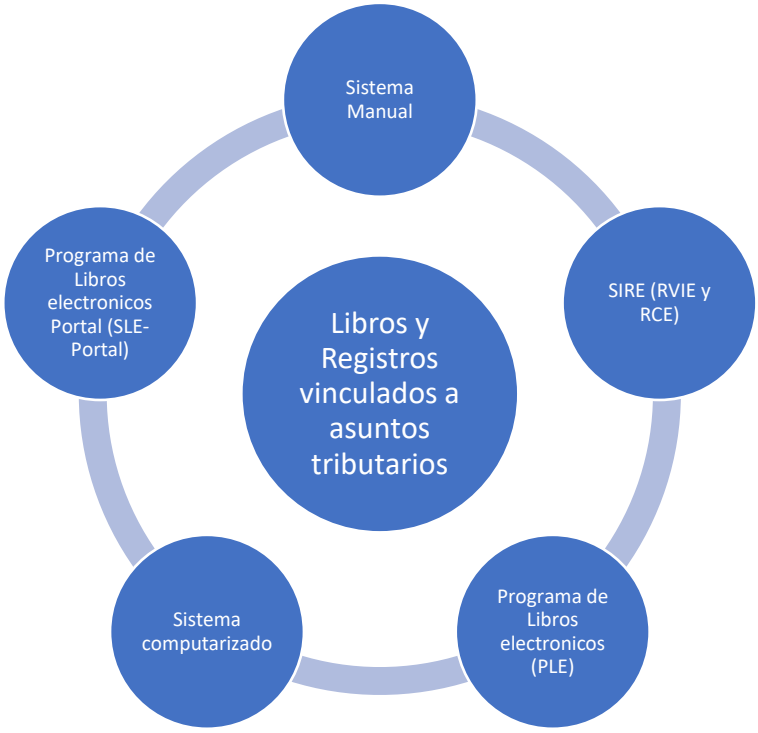

Nota: Fuente: Información sacada de SUNAT (https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/libros-registros-contables/libros-registros-contables-obligatorios)

- **Ley N°28708: Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.**

La Ley N° 28708, establece las normas y lineamientos generales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Contabilidad en el Perú. Algunos puntos clave de esta ley son:

1. Define el Sistema Nacional de Contabilidad como el conjunto de órganos, normas y procedimientos para armonizar la información contable de las entidades del sector público y privado.
2. Crea el Consejo Normativo de Contabilidad como órgano rector del Sistema, encargado de aprobar las normas y procedimientos contables aplicables en el país.
3. Establece que el Consejo Normativo de Contabilidad tendrá la función de dictar las normas y procedimientos contables para el sector público y privado, con el fin de armonizar la información contable nacional.
4. Determina que las normas contables profesionales en el Perú deben estar en armonía con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes internacionalmente.
5. Indica que las entidades del sector público deben aplicar el Plan Contable Gubernamental y las normas específicas que dicte el Consejo Normativo de Contabilidad.
6. Establece que las personas jurídicas del sector privado deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

En resumen, esta ley sienta las bases del Sistema Nacional de Contabilidad, crea el Consejo Normativo de Contabilidad como ente rector y establece la obligatoriedad de aplicar normas contables armonizadas con estándares internacionales tanto en el sector público como privado.

- **D. L. N° 1438 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.**

Este sistema comprende el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos a través de los cuales se lleva a cabo y se evalúa el registro contable de las operaciones económicas, financieras y patrimoniales de las entidades del sector público, en concordancia con las normas contables internacionales vigentes. Es decir, este sistema establece los lineamientos y herramientas que permiten registrar y examinar la contabilidad de las instituciones gubernamentales, alineados con los estándares contables internacionales aplicables.

c. Construcción de la alternativa de solución

De acuerdo con el análisis de la investigación se presentaron las siguientes alternativas alineándose a los objetivos de la empresa que corresponde a optimizar los procesos de los registros para cumplir de manera oportuna con las solicitudes de la SUNAT y la toma decisiones de los clientes.

A continuación, se presentará dos programas contables que ayudará a optimizar los procesos de los registros, estos son el CONCAR CB y SISCONT, porque son los más utilizados y tienen sistemas confiables debido a a que fueron los primeros programas que impulsaron el nacimiento de los sistemas contables

Alternativa A- Implementación del Sistema CONCAR CODE BASE (CB)

El sistema CONCAR es reconocido como uno de los más confiables y lideres en el mercado, ya que fue uno de los primeros en promover el desarrollo de sistemas de información contable.

Este sistema contable está diseñado principalmente para pequeñas y medianas empresas, así como para estudios contables y contadores independientes, además es la más usada y ampliamente recomendada a nivel nacional, así mismo proporciona información gerencial de manera efectiva y facilita los procesos contables – financiero.

El CONCAR CB ofrece una ventaja importante al facilitar la generación de libros electrónicos, planillas y comprobantes solicitados por la SUNAT, es decir su emisión y generación de reportes es más rápida y sencilla en comparación con otros softwares, lo que beneficia a los usuarios que utilizan el sistema diariamente.

Además, este sistema cuenta con las principales funciones:

- Cumplir con las leyes actuales y también ajustarse a futuras modificaciones que puedan surgir. Cuenta con una herramienta que permite crear los libros electrónicos de registro de compras y ventas para luego ser importados al Programa de Libros Electrónicos (PLE) de la SUNAT.
- Tiene la capacidad de crear automáticamente los registros de cierre y apertura del periodo contable, utilizando una plantilla general
- El sistema tiene la capacidad de exportar los reportes más importantes a Exel.

- Permiten revisar los informes de los documentos pendientes relacionados con clientes, proveedores, socios, empleados y otros anexos, los cuales pueden crearse según las necesidades.
- Automatiza la conciliación de los documentos bancarios de la cuenta corriente de acuerdo con la moneda correspondiente.
- Facilita la obtención de los informes y documentos financieros esenciales.
- Los informes se pueden almacenar en disco para copiarlos más tarde o verlos en pantalla, de modo que la información de meses anteriores esté disponible para la gerencia o los auditores sin consumir tiempo de reprocesamiento.

La evaluación de la adquisición de este software es de gran importancia para el cumplimiento del objetivo principal de este proyecto. Por lo anterior, se considera el programa CONCAR CB Multiuso como una posible alternativa evaluada, ya que ayudará a alcanzar las metas planteadas.

Alternativa B- Implementación del Sistema SISCONT

Es un sistema de contabilidad que es ampliamente utilizado en firmas contables y PYMES, debido a su simplicidad y contabilidad confiable, SICONT Smart es la última versión y es un sistema completo que considera tanto los aspectos contables como financieros que se deben seguir en cualquier negocio.

Este software le permite usar solo una computadora o en una red, y además se pueden usar en soles o dólares. Este programa tiene muchas características que son muy útiles tanto para pequeñas como para grandes empresas, estas son:

- Importa asientos de Exel a SISCONT
- Crea grafico
- Replica asientos contables
- Genera estados financieros
- Brinda Back up automático de forma diaria
- Conciliación bancaria automática

Dicho de otro modo, en la siguiente tabla se muestra una comparación cualitativa realizada para cada programa con características similares.

Tabla 2

Evaluación Cualitativa

Concepto	CONCAR	SISCONT
Almacenamiento	Servidor	Servidor
Soporte	Local e Internacional	Internacional
Tipo de software	Modular e integrado	Integrado
Facturación	Tradicional	Tradicional
Almacenamiento	Nube	Memoria de PC
Conexiones	Moderadas	Diversas
Costo	Bajo	Moderado

Nota. Fuente: Elaboración propia

En pocas palabras, en la Tabla 2 visualizamos que el software CONCAR es la que más se adapta a las necesidades de los clientes del estudio contable solucionar los problemas derivados de la falta de un sistema contable

Luego de haber abordado un poco sobre el tema, a continuación, se evaluará el costo / beneficio de las dos alternativas.

Propuesta de evaluación Costo / Beneficio

Tabla 3

Análisis Costo / Beneficio

Base de beneficio:	**S/**	**1,000.00**

A	**Alternativa 1: CONCAR CB**	**Subtotales**	**Total**	**Costo / Beneficio**
	Costo de instalación	S/ -		
	Costo de licencia (2 usuarios)	S/ 700.00	700.00	0.70
	Costo de capacitación	S/ -		
B	**Alternativa 2: SISCONT**	**Subtotales**	**Total**	**Costo / Beneficio**
	Costo de instalación	S/ -		
	Costo de licencia (2 usuarios)	S/ 1,842.00	1,842.00	1.84
	Costo de capacitación	S/ -		

Nota. Fuente: Elaboración propia

En conclusión, en la tabla 2 se puede observar que la Alternativa (A): CONCAR CB es la más factible por presentar una evaluación costo / beneficios < 1.00

En resumen, la adquisición del CONCAR CB permitirá al Estudio Contable reducir el tiempo que le toma a la gerencia de la empresa presentar informes y tomar decisiones, almacenar datos en la nube para un mejor rendimiento, reducir los costos de almacenamiento, una mejor gestión de los datos y eliminar las multas por no contar con un software.

d. Aplicación de la propuesta o tratamiento identificado

La propuesta elegida es la implementación del sistema contable CONCAR en el estudio contable se llevará a cabo en 4 etapas:

Primera etapa: inicio de la propuesta

En esta primera etapa se definen las actividades que se van a realizar, es decir se planifica el proyecto, por ello es importante tener una visión, misión y alcance.

Segunda etapa: Configuración e instalación del sistema

En esta etapa, se llevará a cabo la verificación que las configuraciones de las laptops y/o computadoras cumplan con los siguientes requisitos mínimos: deben estar equipadas con un procesador Intel Core i3 o superior, contar con al menos 4gb de RAM y/o disponer de un disco duro con capacidad de almacenamiento no inferior a 180 GB. Estas especificaciones técnicas son consideradas esenciales para garantizar el funcionamiento optimo del sistema contable que se plantea implementar.

Verificado lo anteriormente dicho, se procederá a instalar el software contable en cada una de ellas. Posteriormente, se realizarán una serie de pruebas exhaustivas para asegurar que el sistema funcione correctamente y de manera óptima en todos los equipos. Estas pruebas tienen como objetivo detectar y corregir cualquier posible error o incompatibilidad, garantizando así que el software contable esté completamente operativo y listo para su uso en el entorno de trabajo de la empresa.

Tercera etapa: Capacitación e implementación

El proceso de implementación se inició con la colaboración del personal designado para operar el nuevo sistema contable. En esta fase inicial, se procedió a configurar las cuentas contables y establecer los diversos parámetros necesarios para el correcto funcionamiento del software. Esta configuración se realizó teniendo en cuenta las operaciones específicas que la empresa necesita ejecutar, asegurando así que el sistema esté adaptado a los requerimientos particulares de la organización. La participación del personal en esta etapa fue crucial para garantizar que el sistema se ajustara adecuadamente a los procesos y necesidades contables de la empresa.

Una vez completada la configuración de las cuentas en el sistema, el siguiente paso consistirá en la carga de la información inicial. Este proceso puede llevarse a cabo de dos maneras: ya sea mediante la introducción individual de datos o a través de una carga masiva de información. El objetivo de esta etapa es asegurar que el estudio contable tenga acceso a la información actualizada de todos sus clientes directamente en el nuevo sistema. De esta manera, el personal podrá comenzar a utilizar el software de inmediato, teniendo a su disposición todos los datos necesarios para realizar sus operaciones contables de forma eficiente y sin interrupciones en el servicio a los clientes.

Además, también se realizarán también las capacitaciones para el uso del sistema, el ingreso y mantenimiento de bases de datos, carga de movimientos y transacciones y por último se realizarán pruebas del sistema.

Cuarta etapa: Puesta en marcha del sistema contable

Luego de haber realizado los pasos anteriores, el nuevo software esta 100% listo para el uso de los usuarios, atreves de una interfaz rápida, y de fácil uso.

2.5.Resultados de la actividad

2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos

Como se mencionó en el párrafo 2.4.1 no se han utilizado técnica e instrumentos debido a que el presente trabajo está basado en la experiencia profesional de la autora. La autora es la responsable de la propuesta de implementar un sistema contable para la mejora de los procesos.

Asimismo, en la siguiente figura se detallará el cronograma del proceso para la implementación del sistema contable CONCAR, donde se estima un periodo de 1 mes en su totalidad y se desarrolla en 4 etapas.

Tabla 4

Cronograma del proceso de implementación

				JULIO																														2021
ETAPA	**PROCESOS**	**ACTIVIDADES**	**TIEMPO**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**AGOSTO**
1ra.	**Inicio de la propuesta**	Definición del problema Elección del software	1 dia																																
2da.	**Configuración e Instalación**	Se instala y configura el software	2 dias																																
3era.	**Capacitación e implementación**	Configuración de Cuentas Contable	2 dias																																
		Carga de información inicial	15 dias																																
		Registro de Comprobantes	4 dias																																
		Registro de Bancos	3 dias																																
		Análisis y reportes (PDT 621, Libros contables, EEFF)	2 dias																																
4ta.	**El sistema es puesto en marcha**	CONCAR	2do mes																																

2.5.2. Análisis de las alternativas de solución

La implementación del software CONCAR CB proporciona las siguientes ventajas y desventajas:

Ventajas:

- Proporcionan información rápidamente, para que puedan completar tareas que requieren mucho tiempo.
- Se maneja grandes volúmenes de transacciones
- Reduce el número de errores, ya que el sistema realiza los cálculos con exactitud.
- Producen automáticamente los libros electrónicos
- Se generan los informes en el momento que requieran ser solicitados
- Reduce el gasto en personal, dado que el trabajo se concentra en pocas personas, debido que la mayor parte del trabajo ahora son generados mediante el software

Desventajas:

- Costos elevados en la actualización y mantenimiento del sistema
- Gastos extras en la actualización

2.5.3. Discusión de las alternativas de solución

Para el autor Huapaya (2023), en su tesis titulada “Propuesta de mejora en los procesos de registros, consolidación y control de información a través de implementación de un sistema contable e la empresa estudio contable LCHP”, indicó que al implementar un sistema contable permitió mejorar la rapidez del ingreso de información y reducir los errores obteniendo una data contable confiable. Por ese motivo, los resultados que obtuvo son similares a nuestro trabajo de tesis de suficiencia profesional, ya que existe una influencia positiva en

los procesos tras implementar un software o sistema contable. Por otro lado, Santofimio (2018) en su tesis titulada "Diseño de un sistema de información contable para la microempresa comunicación móvil" empleó una investigación de tipo descriptivo con el objetivo de analizar las fallas o incidencias presentes en la empresa objeto de estudio. Siguiendo esta misma línea, en nuestra tesis se utilizó también un enfoque descriptivo, con la finalidad de observar y analizar las incidencias o situaciones problemáticas que pudiera estar afrontando la empresa en cuestión. Esta metodología permite examinar a profundidad el contexto y las características específicas de la organización, identificando los puntos críticos que requieren una solución o mejora.

El autor Gil (2019) en su tesis denominada “Diseño e implementación del sistema contable de Recicladores de Floridablanca (Asoreflor)” tuvo resultados similares con nuestra tesis, ya que indican que al implementar un software contable mejora la eficacia en los procesos y la rapidez en la entrega de la información siendo más confiable para la toma de decisiones. Asimismo, Tahua (2019) en su tesis titulada “Implementación de un sistema contable y su incidencia en la toma de decisiones de P&M gestión y servicios E.I.R.L San Juan de Lurigancho, 2018” donde obtuvo resultados similares a nuestra tesis, pues los trabajadores del área contable opinan que se adaptaron fácilmente al sistema debido a su practicidad y flexibilidad de tiempo al ingresar la información

Por otro lado, los autores Mamani & Fernandez (2021) con su tesis titulada “Implementación de un sistema contable y su incidencia en la toma de decisiones de la empresa Kallpa Import S.A.C. ,2019“, señala que el implementar un software contable facilita a las organizaciones una gestión más eficaz en donde los resultados que ellos obtuvieron sobre la situación contable de la empresa antes y después de haber implementado un sistema de información contable son similares a nuestra investigación.

2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida

Alcance:

En esta investigación, el enfoque principal se centrará en la "Contabilidad", dado que es en esta área donde se gestionarán todos los procedimientos contables. Además, la gerencia general podrá tomar decisiones más informadas y estratégicas, apoyándose en la información precisa y oportuna que proporcionará el nuevo sistema contable.

Asimismo, los clientes obtendrán ventajas al obtener la información necesaria en el momento requerido para la toma de las decisiones.

Limitaciones:

El estudio contable carece de un sistema contable y esto ocasiona el retraso y desorden en sus procesos contables que afectan la eficacia y la toma de decisiones.

CAPITULO III: CONCLUSIONES

1. Gracias a la evaluación de todo el proceso contable dentro del estudio contable se pudo concluir que efectivamente existían deficiencias, al conseguir una visión clara de los procesos del estudio se implementará un sistema de información contables, donde este almacenará y guardará toda la información de las operaciones realizadas por el estudio en cada cliente.

2. Con la utilización del nuevo sistema contable CONCAR permitirá reducir los tiempos de entrega de reportes contables y financieros, lo que se traducirá en un aumento de la satisfacción de los clientes y del personal de la empresa que interactúa directamente con el software. Este sistema cuenta con una interfaz y un diseño más simples e intuitivos al momento de registrar las operaciones contables, facilitando su utilización por parte de los usuarios y mejorando la eficiencia de los procesos en cuanto al tiempo requerido. Gracias a las características de usabilidad y funcionalidades optimizadas del CONCAR los usuarios podrán realizar los registros contables de manera más ágil y sencilla, agilizando así la generación de reportes solicitados por los clientes y áreas correspondientes.

3. Con la implementación del nuevo sistema contable, se optimizará considerablemente la supervisión de los reportes tributarios y financieros, evitando los inconvenientes asociados al manejo manual de la contabilidad, como pérdida de recursos, falta de espacio físico para almacenar documentos y errores humanos. Una de las principales ventajas será contar con la información de los clientes almacenada en la nube, lo que permitirá a los responsables de control y supervisión acceder y visualizar los datos de forma consolidada y en tiempo real. Esto contribuirá a mejorar la calidad de la información, al pasar por más filtros de validación en menor tiempo en comparación con los procesos manuales anteriores. A su vez, se eliminará el riesgo de pago de multas impuestas por errores en el registro manual de las operaciones comerciales, problemas que se presentaban anteriormente debido a la falta de un sistema contable computarizado. Con el nuevo sistema, los

registros se realizarán de manera automatizada, minimizando los errores y evitando las sanciones económicas asociadas.

4. Al tener un sistema contable moderno como es el CONCAR, el estudio contable logrará brindar información correcta y de alta calidad a sus clientes. Al mejorar la eficacia de los procesos contables a través de esta herramienta, se incrementará la confianza y precisión de la información financiera proporcionada por la empresa. De esta manera, se cumplirá con el objetivo principal, que es suministrar datos contables confiables que permitan a las gerencias de las empresas clientes tomar las mejores decisiones financieras para impulsar su crecimiento y desarrollo.

CAPITULO IV: RECOMENDACIONES

1. Se sugiere adquirir el software contable CONCAR CB Multiusuario, ya que representa una opción conveniente tanto en términos de eficiencia en los procesos contables como en cuanto a los costos asociados a su adquisición.

2. Se recomienda realizar un cambio radical en la manera en que se gestiona la contabilidad de las empresas. Es necesario migrar del método manual al uso de herramientas computarizadas para el registro y procesamiento de la información contable. Esta transición hacia sistemas contables digitalizados permitirá evitar el pago de multas y diversos inconvenientes relacionados con el orden, almacenamiento y búsqueda de los datos contables cuando se realizan estos procesos de forma manual.

3. Además, se recomienda implementar algunos documentos internos, que permitan una mejora continua de la empresa:

    - Manual de Funciones, por área.
    - Manual de Procedimientos, en los que se detalle los pasos a seguir en los procesos inherentes a la empresa
    - Realizar un monitoreo y evaluación de los procesos

REFERENCIAS

Andre, H. C. C. (2023). *Propuesta de mejora en los procesos de registros, consolidación y control de información a través de la implementación de un sistema contable en la empresa estudio contable LCHP 2023*. Repositorio de la Universidad San Ignacio de Loyola. https://repositorio.usil.edu.pe/entities/publication/26362550-050a-4c61-ad85-bb03da4946fb

Elena, M. G. M., & Carolina, P. M. G. (2016). *Implementación del sistema contable concar para una gestión empresarial eficiente y eficaz en la Empresa Fulgas S.A-Amarilis-Huánuco 2015.* https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/2221

Gil Gil, Y. A. (2020). Diseño e implementación del sistema contable en la asociación de recicladores de Floridablanca (Asoreflor). Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/a8540ccf-2d0e-4175-825e-cf3dc461e648/content

Hualpa, W. E. A., & Pinto, A. L. C. (2022, 18 febrero). *"Propuesta de mejora para la implementación de un sistema de información contable para la microempresa el diamante S.C.R.L. en la ciudad de Tacna, 2021*". Obtenido de https://repositorio.neumann.edu.pe/items/779c0d10-02bc-4970-951a-6fa0411127be

Huicho Flores,V. (2020). *Propuesta de mejora en el proceso contable a través de la implementación de un nuevo sistema contable en la empresa Technica Empresarial del Peru S.A.C.* - Lima 2020. Obtenido de: https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/c06c7dc5-4193-4ced-a439-1a0391689ccb/content

Mamani, D., & Fernandez, W. (2021). *Implementación de un sistema contable y su incidencia en la toma de decisiones de la empresa Kallpa Import S.A.C, Callao, 2019.* Lima. Obtenido de https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/27547

Matos Godoy, M. E., & Ponce Meza, G. C. (2016). *Implementación del sistema contable concar para una gestión empresarial eficiente y eficaz en la Empresa Fulgas SA-Amarilis-Huánuco 2015.* Obtenido de: https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/e48d896d-18d1-4f1f-8170-e7bc6aef151c/content

Pamela, B. H. K., & Victoria, R. R. A. (2019). Implementación de un sistema de contabilidad en la empresa LIMPIE SAC para mejorar el cumplimiento de sus obligaciones financieras y planificar sus futuras inversiones. Obtenido de https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/3152

Santofimio (2018). *Diseño de un sistema de información contable para la microempresa comunicación móvil.* Recuperado a partir de https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/6457/1/T.CP%20SANTOFIMIO%20YARA%20DAIVY.pdf

Tahua, R. L. (2019). *Implementación de un sistema contable y su incidencia en la toma de decisiones de P & M Gestión y Servicios EIRL. San Juan de Lurigancho, 2018 [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte].* Obtenido de: https://hdl.handle.net/11537/22906

Taypecahuana Enciso, R. R. (2022). *El sistema contable Siscont y la optimización de los procesos contables en la empresa Doral Soluciones Perú E.I.R.L. - 2022 [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú].* Obtenido de: https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2226/Taypecahuana%20Enciso%2C%20Ren%C3%A9%20Rodrigo%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=ym

Santofimio (2018). *Diseño de un sistema de información contable para la microempresa comunicación móvil.* Recuperado a partir de https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/6457/1/T.CP%20SANTOFIMIO%20YARA%20DAIVY.pdf

Selmer, Y.S. (2019). Integración del sistema contable con el sistema de ventas de un restaurante. https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/1967

Vilchez, M., (2020). *Procesos contables en el estudio contable Chuquicusma E.I.R.L, Chiclayo, 2019 [Trabajo de investigación, Universidad Señor de Sipán].* Obtenido de: https://hdl.handle.net/20.500.12802/7167

ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES

Anexo 1. Resolución de Superintendencia N.º 234-2006/SUNAT-S que determina las normas referidas a libros y registros asociados a temas tributarios

REPUBLICA DEL PERU

SUNAT

Resolución de Superintendencia

N.° -2010/SUNAT

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.° 286-2009/SUNAT QUE DICTÓ DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LLEVADO DE DETERMINADOS LIBROS Y REGISTROS VINCULADOS A ASUNTOS TRIBUTARIOS DE MANERA ELECTRÓNICA, A FIN DE FACILITAR EL ACCESO A DICHO SISTEMA

Lima,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT se dictaron las disposiciones para la implementación del llevado de determinados libros y registros vinculados a asuntos tributarios de manera electrónica;

Que resulta necesario ampliar el universo de deudores tributarios que pueden afiliarse al Sistema de llevado de Libros y Registros Electrónicos, a efecto que puedan acogerse al mismo sujetos distintos a los del Régimen General y Especial del Impuesto a la Renta;

Que, asimismo, se ha visto por conveniente modificar la forma de afiliación al Sistema antes indicado, de manera que esta se produzca en un momento diferente al de la generación de alguno de los Libros y/o Registros Electrónicos, con el objetivo que para efecto de dicha generación el deudor tributario cuente en todos los casos con los plazos establecidos en el Anexo N° 2 de la Resolución de Superintendencia N.° 234-2006/SUNAT y normas modificatorias;

Que se adecúan a esta modificación los efectos de la afiliación al Sistema de llevado de Libros y Registros Electrónicos, la afiliación al mencionado Sistema por el ejercicio 2010 así como lo referente a la conservación de los Libros y/o Registros Electrónicos;

Que, de otro lado, se ha considerado pertinente establecer que el envío del Resumen de cada Libro o Registro deberá efectuarse una sola vez, a fin de asegurar un adecuado control por parte de la SUNAT;

Que, adicionalmente, para efecto de adecuar la estructura de los Libros y/o Registros Electrónicos a la operatividad de las empresas, se ha previsto sustituir el Anexo N.° 2 referido a la "Estructura e información de los Libros y/o Registros Electrónicos" de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT;

Que, por su parte, mediante la Resolución de Superintendencia N.° 234-2006/SUNAT y normas modificatorias, se establecieron las normas referidas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios;

Que resulta necesario modificar el Anexo N° 2 de la resolución citada en el considerando precedente, a fin de establecer, entre otros, el plazo máximo de atraso permitido respecto del Libro de Inventarios y Balances en situaciones en las que se produce la extinción, cierre o cese de los sujetos obligados a llevarlo;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 16 del artículo 62° y los numerales 4 y 7 del artículo 87° del TUO del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N.° 135-99-EF y normas modificatorias; el artículo 65° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo N.° 179-2004-EF y normas modificatorias, los artículos 21°, 22° y 35° del Reglamento de la referida Ley, aprobado por el Decreto Supremo N.° 122-94-EF y normas modificatorias; el artículo 10° del Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por el Decreto Supremo N.° 029-94-EF y normas modificatorias y el inciso q) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.° 115-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEFINICIONES

Incorpórese el inciso s) al artículo 1° de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT y sustitúyase los incisos g) y l) del mencionado artículo, por los siguientes textos:

REPUBLICA DEL PERU

SUNAT

Resolución de Superintendencia

"Artículo 1°.- DEFINICIONES

Para efecto de la presente resolución se entenderá por:

(...)

g) Hash : A la secuencia de bits de longitud fija obtenida como resultado de procesar un documento electrónico con un algoritmo, de tal manera que:

1) El documento electrónico produzca siempre el mismo código de verificación cada vez que se le aplique dicho algoritmo.

2) Sea improbable a través de medios técnicos, que el documento electrónico pueda ser derivado o reconstruido a partir del código de verificación producido por el algoritmo.

3) Sea improbable que por medios técnicos, se pueda encontrar dos documentos electrónicos que produzcan el mismo código de verificación al usar el mismo algoritmo.

(...)

l) PLE : Al aplicativo desarrollado por la SUNAT denominado Programa de Libros Electrónicos, que permite efectuar las validaciones necesarias de los Libros y/o Registros elaborados por el Generador, a fin de generar el Resumen respectivo; y obtener la Constancia de Recepción de la SUNAT.

Asimismo, el PLE permite al Generador contrastar si la información de los Libros y/o Registros es aquella por la que se generó la Constancia de Recepción respectiva.

La SUNAT facilitará una opción, a través de SUNAT Virtual, para que un tercero también pueda contrastar si la información de los Libros y/o Registros es aquella por la que se generó la Constancia de Recepción respectiva.

(...)

s) Actividades u operaciones	:	A los hechos económicos susceptibles de ser registrados contablemente."

Artículo 2°.- DE LAS CONDICIONES PARA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA

Sustitúyase el artículo 4° de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT, por el siguiente texto:

"Artículo 4°.- DE LAS CONDICIONES PARA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA

La afiliación al Sistema es opcional y podrá ser realizada por el sujeto que cuente con Código Usuario y Clave SOL, siempre que cumpla con las siguientes condiciones:

a) Esté obligado a llevar algún libro y/o registro señalado en el Anexo N.° 1 de la presente resolución.

b) Tenga en el RUC la condición de domicilio fiscal habido.

c) No se encuentre en estado de suspensión temporal de actividades o de baja de inscripción en el RUC."

REPUBLICA DEL PERU

SUNAT

Resolución de Superintendencia

Artículo 3°.- DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA

Sustitúyase el artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT, por el siguiente texto:

"Artículo 5°.- DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA

El sujeto que opte por afiliarse al Sistema deberá ingresar a SUNAT Operaciones en Línea, seleccionar la opción que para tal efecto prevea el sistema de la SUNAT y registrar su afiliación, luego de lo cual podrá imprimir la constancia de afiliación respectiva.

La afiliación al Sistema surtirá efecto con su registro y tendrá carácter definitivo, por lo que una vez realizada no procederá la desafiliación."

Artículo 4°.- DE LOS EFECTOS DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA

Sustitúyase el artículo 6° de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT, por el siguiente texto:

"Artículo 6°.- DE LOS EFECTOS DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA

La afiliación al Sistema determinará:

a) La obligación por parte del Generador de llevar los Libros y/o Registros de manera electrónica, incluyendo en ellos lo que corresponda registrar a partir del mes de la referida afiliación o del ejercicio en que dicha afiliación tuvo lugar, según sea el caso.

b) La autorización a la SUNAT para que mediante el PLE se genere el Resumen.

c) La obligación de los Generadores de cerrar los Libros y/o Registros llevados en forma manual o en hojas sueltas o continuas, previo registro de lo que corresponda anotar en el mes anterior al de su afiliación al Sistema o, en el ejercicio precedente a esta, según sea el caso.

Cuando se modifique el coeficiente o porcentaje de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, el Libro de Inventarios y Balances llevado en forma manual o en hojas sueltas o continuas deberá ser cerrado previo registro del balance al 31 de enero o al 30 de junio, según corresponda, en cuyo caso dicho balance no tendrá que ser registrado en el Libro y/o Registro Electrónico respectivo."

Artículo 5°.- DE LOS LIBROS Y/O REGISTROS ELECTRÓNICOS

Sustitúyase el numeral 7.1 del artículo 7° de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT e incorpórase como numeral 7.3 del mismo artículo, los siguientes textos:

"Artículo 7°.- DE LOS LIBROS Y/O REGISTROS ELECTRÓNICOS

7.1 Para generar los Libros y/o Registros Electrónicos así como para registrar en ellos las actividades u operaciones del mes o ejercicio de la afiliación y por los meses o ejercicios siguientes, el Generador utilizará el PLE y enviará el Resumen del Libro y/o Registro teniendo en cuenta los plazos establecidos en el Anexo N° 2 de la Resolución de Superintendencia N.° 234-2006/SUNAT y normas modificatorias.

(...)

7.3 El envío del Resumen de cada Libro o Registro deberá efectuarse una sola vez luego de haber finalizado el mes o ejercicio al cual corresponde el registro de las actividades u operaciones, según sea el caso.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no resulta de aplicación tratándose del Libro de Inventarios y Balances, en cuyo caso el envío del Resumen se realizará, adicionalmente, con ocasión de la modificación del coeficiente o porcentaje de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, a fin de registrar el balance al 31 de enero o al 30 de junio, según corresponda. Para dicho efecto deberá tenerse en cuenta el plazo establecido en el Anexo N° 2 de la Resolución de Superintendencia N.° 234-2006/SUNAT y normas modificatorias."

SUNAT

Resolución de Superintendencia

Artículo 6°.- DE LA FORMA DE LLEVADO

Sustitúyase el literal e) del artículo 8° de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT por el siguiente texto:

"Artículo 8°.- DE LA FORMA DE LLEVADO

El registro de las operaciones deberá realizarse de la siguiente manera:

(...)

e) Incluyendo los registros o asientos de ajuste, reclasificación o rectificación que correspondan así como las actividades u operaciones que se omitieron registrar en los meses o ejercicios respecto de los cuales se hubiera enviado el Resumen."

Artículo 7°.- DE LA CONSERVACIÓN DE LOS LIBROS Y/O REGISTROS ELECTRÓNICOS

Sustitúyase el segundo y cuarto párrafos del numeral 10.2 del artículo 10° de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT, por los siguientes textos:

"Artículo 10°.- DE LA CONSERVACIÓN DE LOS LIBROS Y/O REGISTROS ELECTRÓNICOS

(...)

Si con posterioridad a la afiliación al Sistema el Generador es designado Principal Contribuyente deberá comunicar a la SUNAT la dirección del establecimiento donde conservará el ejemplar adicional de los Libros y/o Registros Electrónicos para lo cual deberá ingresar a SUNAT Operaciones en Línea con el Código de Usuario y la Clave SOL, seleccionar la opción que prevea el sistema de la SUNAT y consignar los datos que se le solicite. La comunicación se deberá efectuar en el plazo de dos (2) meses contados desde el día siguiente a aquél en que surte efecto su designación como Principal Contribuyente.

(...)

El cambio del establecimiento donde se conserva el ejemplar de los Libros y/o Registros Electrónicos deberá ser comunicado a la SUNAT para lo cual se deberá ingresar a SUNAT Operaciones en Línea con el Código de Usuario y la Clave SOL, seleccionar la opción que prevea el sistema de la SUNAT y consignar los datos que se le solicite. La comunicación se deberá efectuar en el plazo de dos (2) meses contados desde el día siguiente a dicho cambio.

(...)."

Artículo 8°.- DE LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS Y/O REGISTROS ELECTRÓNICOS

Sustitúyase los numerales 2.1 y 2.3 del artículo 13° de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT, por el siguiente texto:

"Artículo 13°.- DE LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS Y/O REGISTROS ELECTRÓNICOS

Sobre la información de los Libros y/o Registros Electrónicos, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

(...)

2.1 Este libro deberá contener, al cierre de cada ejercicio gravable, la información establecida en el Anexo N.° 2, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 7.3 del artículo 7°.

(...)

2.3 Los Generadores que cierren o cesen o se encuentren en un proceso conducente a su extinción deberán registrar la información indicada en los numerales 2.1 y 2.2.

(...)."

Artículo 9°.- INFORMACIÓN DE LOS LIBROS Y/O REGISTROS ELECTRÓNICOS

Sustitúyase la Segunda Disposición Complementaria Final de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT, por el siguiente texto:

REPUBLICA DEL PERU

SUNAT

Resolución de Superintendencia

"Segunda.- INFORMACIÓN DE LOS LIBROS Y/O REGISTROS ELECTRÓNICOS

Los Libros y/o Registros Electrónicos sólo podrán comprender el registro de las actividades u operaciones que correspondan al mes de julio de 2010 en adelante, o al ejercicio 2010 en adelante, según sea el caso. Sin embargo, se podrá registrar los asientos de ajuste, reclasificación o rectificación que correspondan a meses anteriores a julio de 2010 o a ejercicios anteriores al 2010, según sea el caso, así como las actividades u operaciones que se omitieron registrar en dichos meses o ejercicios siempre que se hubiera cerrado el Libro y/o Registro llevado en forma manual o en hojas sueltas o continuas."

Artículo 10°.- AFILIACIÓN AL SISTEMA POR EL EJERCICIO 2010

Sustitúyase los incisos a) y b) de la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT, por los siguientes textos:

"Única.- AFILIACIÓN AL SISTEMA POR EL EJERCICIO 2010

La afiliación al Sistema que se produzca durante el 2010 temporalmente no obligará al Generador a llevar todos los Libros y Registros de manera electrónica, sino que determinará:

a) La obligación por parte del Generador de llevar de manera electrónica los Libros y/o Registros por los que se le emite la primera Constancia de Recepción, debiendo incluir en ellos lo que corresponda registrar a partir del mes respecto del cual se emita dicha Constancia o del ejercicio 2010, según sea el caso.

b) Cerrar los Libros y/o Registros llevados en forma manual o en hojas sueltas o continuas previo registro de lo que corresponda anotar en el mes anterior a aquél respecto del cual se emite la primera Constancia o del ejercicio 2009, según sea el caso. "

(...)."

Artículo 11°.- MODIFICACIÓN DEL ANEXO N.° 2 "ESTRUCTURA E INFORMACIÓN DE LOS LIBROS Y/O REGISTROS ELECTRÓNICOS" Y DEL ANEXO N.° 3 "TABLAS" DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.° 286-2009/SUNAT

1. Sustitúyase el Anexo N.° 2: "Estructura e información de los Libros y/o Registros Electrónicos" de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT, por el Anexo que será publicado en SUNAT Virtual en la misma fecha en que se publique la presente resolución.

2. Incorpórese las Tablas 13 al 21 al Anexo N.° 3: "Tablas" de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT, las cuales serán publicadas en SUNAT Virtual en la misma fecha en que se publique la presente resolución.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única.- VIGENCIA

La presente resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA MODIFICATORIA

Única.- DE LA FORMA DE LLEVADO, INFORMACIÓN MÍNIMA Y PLAZOS DE ATRASO DE LOS LIBROS Y REGISTROS VINCULADOS A ASUNTOS TRIBUTARIOS, REGULADOS EN LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.° 234-2006/SUNAT E INCORPORACIÓN DE DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

1. Sustitúyase el literal c) del artículo 6° de la Resolución de Superintendencia N.° 234-2006/SUNAT, por el siguiente texto:

"Artículo 6°.- FORMA DE LLEVADO

Los libros y registros vinculados a asuntos tributarios que los deudores tributarios se encuentran obligados a llevar, deberán:

SUNAT

Resolución de Superintendencia

(...)

c) Incluir los registros o asientos de ajuste, reclasificación o rectificación que correspondan así como las operaciones que se omitieron registrar en meses o ejercicios respecto de los cuales ya se realizó la totalización correspondiente."

(...)."

2. Sustitúyase el numeral 3.2 del artículo 13° de la Resolución de Superintendencia N.° 234-2006 y normas modificatorias, por el siguiente texto:

"Artículo 13°.- DE LA INFORMACIÓN MÍNIMA Y LOS FORMATOS

Los libros y registros vinculados a asuntos tributarios deberán contener, adicionalmente a lo establecido en el artículo 6°, determinada información mínima, y de ser el caso, estarán integrados por formatos, de acuerdo a lo señalado a continuación:

(...)

3. INVENTARIOS Y BALANCES

(...)

3.2 Los deudores tributarios que cierren o cesen o se encuentren en un proceso conducente a su extinción deberán registrar como mínimo la información indicada en los numerales 3.4, 3.5 y 3.6 del presente artículo.

(...)."

3. Sustitúyase los numerales 3, 12 y 13 del Anexo N° 2 de la Resolución de Superintendencia N.° 234-2006 y normas modificatorias, por los siguientes textos:

"Anexo 2: PLAZOS DE ATRASO DE LOS LIBROS Y REGISTROS VINCULADOS A ASUNTOS TRIBUTARIOS

CÓDIGO	LIBRO O REGISTRO VINCULADO A ASUNTOS TRIBUTARIOS	Máximo atraso permitido	Acto o circunstancia que determina el inicio del plazo para el máximo atraso permitido

(...)

3	LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES	Tratándose de deudores tributarios pertenecientes al Régimen General del Impuesto a la Renta.	
		Tres (3) meses (*) (**)	Desde el día hábil siguiente al cierre del ejercicio gravable.

(...)

12	REGISTRO DE INVENTARIO PERMANENTE EN UNIDADES FÍSICAS	Un (1) mes	Desde el primer día hábil del mes siguiente de realizadas las operaciones relacionadas con la entrada o salida de bienes.
13	REGISTRO DE INVENTARIO PERMANENTE VALORIZADO	Tres (3) meses	Desde el primer día hábil del mes siguiente de realizadas las operaciones relacionadas con la entrada o salida de bienes.

(...)

(*) Si el contribuyente elabora un balance para modificar el coeficiente o porcentaje aplicable al cálculo de los pagos a cuenta del régimen general del Impuesto a la Renta, deberá tener registradas las operaciones que lo sustenten con un atraso no mayor a dos (2) meses contados desde el primer día hábil del mes siguiente a enero o junio, según corresponda.

REPUBLICA DEL PERU

SUNAT

Resolución de Superintendencia

(**) En los casos previstos en el numeral 3.2 del artículo 13°, el plazo máximo de atraso será de tres (3) meses computado a partir del día siguiente:

a) A la fecha del balance de liquidación.

b) Al otorgamiento de la escritura pública de cancelación de sucursales de empresas unipersonales, sociedades o entidades de cualquier naturaleza, constituidas en el exterior o de producido el cese de las actividades de las agencias u otros establecimientos permanentes de las mismas empresas, sociedades y entidades.

c) A la entrada en vigencia de la fusión o escisión o demás formas de reorganización de sociedades o empresas.

d) Al cierre o cese definitivo de la empresa."

4. Sustitúyase las Tablas 2, 3 y 10 de la Resolución de Superintendencia N.° 234-2006 y normas modificatorias, las cuales serán publicadas en SUNAT Virtual en la misma fecha en que se publique la presente resolución.

5. Incorpórese como Novena Disposición Complementaria Final de la Resolución de Superintendencia N.° 234-2006 y normas modificatorias, el siguiente texto:

"Novena.- DEL REGISTRO DE OPERACIONES

Cuando en la presente Resolución se hace mención a operaciones, se considera como tales, a los hechos económicos susceptibles de ser registrados contablemente."

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.° 286-2009/SUNAT QUE DICTÓ DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LLEVADO DE DETERMINADOS LIBROS Y REGISTROS VINCULADOS A ASUNTOS TRIBUTARIOS DE MANERA ELECTRÓNICA, A FIN DE FACILITAR EL ACCESO A DICHO SISTEMA

I. FUNDAMENTO

Mediante la Resolución de Superintendencia N.° 234-2006/SUNAT[1] se establecieron las normas referidas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios.

Posteriormente, a través de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT[2] se dictaron las disposiciones para la implementación del llevado de determinados libros y registros vinculados a asuntos tributarios de manera electrónica.

En la citada norma se regulan, entre otros temas, la afiliación al Sistema de llevado de Libros y Registros Electrónicos[3], las condiciones y efectos de la referida afiliación, la afiliación al Sistema por el ejercicio 2010 así como la conservación, plazos máximos de atraso e información de los Libros y Registros Electrónicos.

Al respecto, se pone a consideración un proyecto de resolución de superintendencia[4] que modifica la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT en los aspectos anteriormente mencionados así como la Resolución de Superintendencia N.° 234-2006/SUNAT, de acuerdo a lo siguiente:

1. De las definiciones (artículo 1° del proyecto)

Se sustituye la definición de Hash contenida en el literal g) del artículo 1° de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT, a fin de adoptar la definición de código de verificación o resumen (hash) contenida en el Glosario de Términos a que se refiere la Décima Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales[5]. Dicha definición también recoge las características del Hash.

Asimismo, se sustituye la definición de PLE[6] incluida en el literal l) del artículo 1° de la Resolución de Superintendencias N.° 286-2009/SUNAT, para efecto de señalar que, tratándose de terceros, la SUNAT facilitará una opción a través de SUNAT Virtual para que estos puedan contrastar si la información de los Libros y/o Registros es aquella por la que se generó la Constancia de Recepción respectiva.

---

1 Publicada el 30.12.2006 y normas modificatorias.
2 Publicada el 31.12.2009.
3 En adelante, el Sistema.
4 En adelante, el proyecto.
5 Aprobado por el Decreto Supremo N.° 052-2008-PCM, publicado el 19.7.2008.
6 Programa de Libros Electrónicos.

2. **De las condiciones para la afiliación al Sistema** (artículo 2° del proyecto)

Con el objetivo de ampliar el universo de los deudores tributarios que pueden afiliarse al Sistema, se establece que la referida afiliación podrá ser realizada por el sujeto que cuente con Código Usuario y Clave SOL y que se encuentre obligado a llevar alguno de los libros y/o registros señalados en el Anexo N.° 1 de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT. En virtud de lo cual, podrán afiliarse al Sistema sujetos distintos a los del Régimen General y Especial del Impuesto a la Renta.

3. **De la afiliación al Sistema** (artículo 3° del proyecto)

Se modifica la forma de afiliación al Sistema de manera que dicho acto se realice a través de SUNAT Operaciones en Línea, y ya no mediante el envío, por primera vez, del Resumen[7] de alguno de los libros y/o registros.

Esta modificación busca que para efecto del envío del Resumen con el cual se genera el respectivo libro o registro, el deudor tributario pueda contar en todos los casos con los plazos establecidos en el Anexo N.° 2 de la Resolución de Superintendencia N.° 234-2006/SUNAT, el cual está referido a los plazos de atraso de los libros y registros vinculados a asuntos tributarios.

Ello, por cuanto de acuerdo al texto actual de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT:

1) La afiliación se produciría al enviar, por primera vez, el Resumen de alguno de los libros y/o registros;

2) La referida afiliación determina la obligación por parte del deudor tributario, de llevar los Libros y/o Registros de manera electrónica incluyendo en ellos lo que corresponda registrar en el mes anterior a la afiliación o en el ejercicio en que dicha afiliación tuvo lugar, según sea el caso.

De modo que, por ejemplo, si la afiliación se efectuase con alguno de los libros o registros que cuentan con un plazo de tres (3) meses para la anotación de las actividades u operaciones realizadas[8], el libro o registro debería contener, sin embargo, la anotación de las actividades u operaciones del mes anterior a la afiliación[9].

4. **De los efectos de la afiliación al Sistema** (artículo 4° del proyecto)

Teniendo en cuenta que en el proyecto se está considerando que el acto de afiliación se producirá en una oportunidad distinta a la generación del libro o registro, se ajusta la redacción sobre los efectos de dicha afiliación en cuanto a

---

7 La Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT define al Resumen en el inciso m) de su artículo 1°, como el documento electrónico generado por el PLE, que contiene determinada información según el tipo de Libro o Registro y que es enviado a la SUNAT. Dicho Resumen contiene el Hash.

8 Tal es el caso del Libro Diario, Libro Mayor y del Registro de Inventario Permanente Valorizado.

9 Cabe señalar que el problema no se presentaría cuando el deudor tributario opta por afiliarse con alguno de los libros o registros cuyo plazo de envío del Resumen es mensual, supuesto en el cual los plazos establecidos para los demás libros o registros no se verían afectados.

la información que corresponde registrar en los Libros y/o Registros Electrónicos así como en aquellos llevados en forma manual o en hojas sueltas o continuas que deban ser cerrados.

5. **De los Libros y/o Registros Electrónicos** (artículo 5° del proyecto)

   Se incorpora el numeral 7.3. al artículo 7° de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT, para señalar que el envío del Resumen de cada libro o registro deberá efectuarse una sola vez, luego de haber finalizado el mes o ejercicio al cual corresponde el registro de las actividades u operaciones.

   Asimismo, se establece que lo antes señalado no resulta de aplicación tratándose del Libro de Inventarios y Balances, en cuyo caso el envío del Resumen se realizará, adicionalmente, con ocasión de la modificación del coeficiente o porcentaje de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, a fin de registrar el balance al 31 de enero o al 30 de junio, según corresponda.

   La modificación relativa al envío por una sola vez por libro o registro, ha sido efectuada con la finalidad de asegurar un adecuado control por parte de la SUNAT.

6. **De la forma de llevado** (artículo 6° del proyecto)

   Se indica de forma expresa que el deudor tributario puede incluir las actividades u operaciones que se omitieron registrar en los meses o ejercicios respecto de los cuales se hubiera enviado anteriormente el Resumen[10].

7. **De la conservación de los Libros y/o Registros Electrónicos** (artículo 7° del proyecto)

   Se dispone que la obligación de comunicar a la SUNAT la dirección del establecimiento donde se conserva el ejemplar adicional de los Libros y/o Registros, prevista en el supuesto de haber sido designado como Principal Contribuyente con posterioridad a la afiliación al Sistema o cuando se cambia la dirección de dicho establecimiento, deberá cumplirse ingresando a SUNAT Operaciones en Línea y ya no mediante el PLE.

   En ese sentido, teniendo en cuenta que las comunicaciones se efectuarán en un momento distinto al del registro de las actividades u operaciones, se ha considerado establecer como plazo para efectuarlas, dos (2) meses contados desde el día siguiente a aquél en que surte efecto su designación como Principal Contribuyente o del cambio de dirección del establecimiento, respectivamente.

8. **De la información de los Libros y/o Registros Electrónicos** (artículos 8° y 9° del proyecto)

   a) Teniendo en cuenta que en el proyecto se ha incorporado una disposición

[10] Sobre el particular, debe señalarse que conforme a la práctica contable es posible efectuar el registro de dichas omisiones.

que establece que el envío del Resumen del Libro de Inventarios y Balances se realizará también con ocasión de la modificación del coeficiente o porcentaje de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, a fin de registrar el balance al 31 de enero o al 30 de junio, según corresponda[11], se ajusta la redacción del numeral 2.1 del artículo 13° de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT, a efecto de hacer referencia al numeral 7.3 del artículo 7° que está siendo incorporado por el proyecto.

b) De otro lado, se modifica el numeral 2.3 del artículo 13° de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT a fin de establecer que la obligación de consignar la información a que se refieren los numerales 2.1 y 2.2 en el Libro de Inventarios y Balances también alcanza a aquellos casos en que por ejemplo, se esté ante un proceso conducente a la extinción de la persona jurídica distinto al de fusión o escisión.

c) Se indica expresamente que en los Libros y/o Registros Electrónicos se incluirá los registros o asientos de ajuste, reclasificación o rectificación que correspondan a meses anteriores a julio de 2010 o anteriores al ejercicio 2010, según sea el caso, así como el registro de las actividades u operaciones que se omitió efectuar, siempre que se hubiera cerrado el Libro y/o Registro llevado en forma manual o en hojas sueltas o continuas.

9. Afiliación al Sistema por el ejercicio 2010 (artículo 10° del proyecto)

Se ajusta el texto considerando que la afiliación al Sistema se realizará mediante SUNAT Operaciones en Línea.

10. Modificación del Anexo N.° 2 "Estructura e información de los Libros y/o Registros Electrónicos" (artículo 11° del proyecto)

Se sustituye el Anexo N.° 2 de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT referido a la Estructura e información de los Libros y/o Registros Electrónicos, con la finalidad de adecuarlo a la operatividad de las empresas.

Asimismo, se incorporan las Tablas 13 al 21 al Anexo N.° 3.

11. De la Disposición Complementaria Modificatoria

Se modifica la Resolución de Superintendencia N.° 234-2006/SUNAT y normas modificatorias, según como sigue:

a) Se hace referencia de manera expresa a la posibilidad de incluir las actividades u operaciones que se omitieron registrar en los meses o ejercicios respecto de los cuales ya se realizó la totalización correspondiente[12].

---

[11] Artículo 5° del proyecto.

[12] La citada totalización de los importe se encuentra prevista en el numeral (iv) del literal b) del artículo 6° de la Resolución de Superintendencia N.° 234-2006/SUNAT.

b) En concordancia con la modificación introducida al numeral 2.3 del artículo 13° de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT, se modifica el numeral 3.2 del artículo 13° de la Resolución de Superintendencia N.° 234-2006/SUNAT.

c) Se modifica el plazo máximo de atraso para registrar el balance que se elabora para modificar el coeficiente o porcentaje aplicable al cálculo de los pagos a cuenta del régimen general del Impuesto a la Renta de sesenta (60) días calendario a dos (2) meses, a fin de uniformizar en meses la manera de computar estos plazos de atraso.

d) Dado que en las normas actuales que rigen el llevado de libros y registros no se ha previsto un plazo de atraso para el registro de la información del Libro de Inventarios y Balances en el caso de extinción, cierre o cese, se considera conveniente que éste será de tres (3) meses computados a partir del día siguiente:

d.1 A la fecha del balance de liquidación.

d.2 Al otorgamiento de la escritura pública de cancelación de sucursales de empresas unipersonales, sociedades o entidades de cualquier naturaleza, constituidas en el exterior o de producido el cese de las actividades de las agencias u otros establecimientos permanentes de las mismas empresas, sociedades y entidades.

d.3 A la entrada en vigencia de la fusión o escisión o demás formas de reorganización de sociedades o empresas.

d.4 Al cierre o cese definitivo de la empresa.

II. EFECTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

Se modifica la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT y la Resolución de Superintendencia N.° 234-2006/SUNAT.

III. ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO

El proyecto no irroga costo alguno para el Tesoro Público.

Lima,